

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EXPERTOS

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX+ 2018-09 PERÚ

Título de la acción: Capacitación técnica para el diseño de instrumentos de evaluación y monitoreo de la implementación de políticas públicas con análisis de información y elaboración de proyecciones, y evaluación de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional.

Institución asociada: Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPLC), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Código de actividad y título: *Actividad 3:* Evaluar las condiciones de diseño, ejecución y seguimiento de la formación profesional a nivel regional de Loreto y Ucayali

Sub-actividad 3.1: asistencias técnica a distancia (*acompañamiento virtual*)

Sub-actividad 3.2: asistencia técnica presencial (*despliegue en el terreno*)

Fechas de aplicación de la o las actividades:

Sub-actividad 3.1: del 01 al 28 de septiembre de 2020

Sub-actividad 3.2: mes de noviembre de 2020

Cargo del o de los expertos por actividad:

Actividad #: Experto 1 (*principal*) M&E de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional

Actividad #: Experto 2 - M&E de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional

Carga de trabajo:

Actividad 3.1 - Experto 1: 14 días

Actividad 3.1 - Experto 2: 12 días

Actividad 3.2 - Experto 1: 22 días

Actividad 3.2 - Experto 2: 20 días

Referencia de la convocatoria de expertos: _____

Versión - #: ___ Proyecto preliminar Versión definitiva Fecha 31/06/2020

1 CONTEXTO

1.1 Información socioeconómica general

Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidista. Cuenta 31,1 millones de habitantes (2015) con el 30% de la población teniendo menos de 15 años, el 26,9 % entre 15 y 29 años y el 6% más de 65 años.

Desde principios de la década de 2000, el Perú experimentó un crecimiento económico dinámico, aunque variable, con tasas de crecimiento del PIB que fluctuaban entre el 0,8 % en 2000 y el 4% en 2016. El PIB per cápita creció de forma constante desde el año 2000. Los sectores más dinámicos de la economía peruana han sido la manufactura no primaria (con un 12% de crecimiento en 2011), la construcción (18%), el comercio minorista (10%) y el sector pesquero (16,2%) (CEPAL, 2011).

El sólido crecimiento en empleo e ingresos redujo las tasas de pobreza. La pobreza moderada cayó de 45.5 % en el 2005 a 19.3 % en el 2015. La pobreza extrema disminuyó de 27.6 % a 9 % en ese mismo periodo.

El desempleo se ha llegado a ubicar en mínimos históricos del 3,7% en la tasa de desempleo nacional (urbana y rural) y del 7,2% en la tasa de Lima Metropolitana en 2012. Además, el empleo informal se ha reducido de un 76,1% en 2005 a un 68,6% en 2012.

Sin embargo, pese al excelente desempeño económico del país, la mayor parte de la población no experimenta una mejora sustantiva en su nivel de vida. Varios factores permiten explicar esta situación: la débil capacidad de gestión del Estado para asignar los recursos públicos hacia efectivas mejoras en la situación social; el dinamismo de sectores poco intensivos en mano de obra, y las deficiencias en materia de capital humano. El crecimiento económico ha también estado acompañado de un mayor número de conflictos sociales.

1.2 Situación del sector de intervención

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado "*Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*" es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que el Perú decidió seguir durante la década anterior al año 2021.

Las Políticas Nacionales del Empleo –elaboradas en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Perú a través de los Convenios Internacionales ratificados y la Agenda Hemisférica 2006–2015 propuesta por la Oficina Internacional del Trabajo–, establecen como una de sus líneas principales para mitigar los efectos de los problemas respecto al empleo que presenta el mercado laboral peruano, la promoción de la inserción laboral productiva, formal y con empleo decente. En este sentido se considera relevante la promoción del empleo para los y las jóvenes que les permita construir trayectorias de empleo decente.

Así también se cuenta con los Lineamientos de Políticas de la Formación Profesional, creado como marco orientador de las medidas relativas a la formación profesional, para que la educación cumpla su misión como instrumento de desarrollo social, económico y tecnológico en los distintos niveles y modalidades formativas. Estos lineamientos

están concebidos en el marco de un diálogo permanente entre las diversas fuerzas sociales, y el Estado y su compromiso con el mejoramiento de la calidad de la formación profesional. Cabe precisar que estos lineamientos de política de la formación profesional están articulados con las políticas 2 y 3 de las Políticas Nacionales de Empleo, específicamente con las estrategias 2.3.1 y 2.3.2 de la política específica 2.3 de la política 2: Empleo; y las políticas específicas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de la política 3: Empleabilidad.

1.3 Papel de la institución

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) es el organismo rector en materia de trabajo y promoción del empleo, y en el marco de sus competencias cumple funciones exclusivas y excluyentes respecto a otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional; así como, funciones compartidas con los Gobiernos Regionales, en materia de trabajo y promoción del empleo; y con los Gobiernos Locales en materia de empleo.

Por otro lado, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MTPE², la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPC) es un órgano de línea del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas públicas en materia de formación profesional, en lo que se refiere a capacitación laboral (para el trabajo), reconversión laboral y formación continua en las empresas, así como en materia de convenios de modalidades formativas laborales, orientación vocacional e información ocupacional, normalización y certificación de competencias laborales y de desarrollo de los recursos humanos.

Respecto a Formación profesional y Capacitación laboral, son los Programas competentes del Sector quienes tienen la responsabilidad de ejecutar las propuestas que desde las direcciones generales se plantean y remiten. En ese sentido, la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral diseña, desarrolla y remite las propuestas de capacitación que se vienen ejecutando en el Sector para la población vulnerable, en temas relacionados a su competencia.

Actualmente, el Sector cuenta con un combo de capacitación laboral para jóvenes que incluye: capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo + capacitación técnica, con la finalidad de contribuir a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral.

...

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

2.1 Objetivo principal

Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de la operacionalización de las políticas regionales de formación profesional por parte de los Gobiernos Regionales, de acuerdo con indicadores de logro y calidad, y contar con los resultados de su evaluación.

2.2 Objetivos específicos

- Establecer indicadores de logro y calidad relativos a la ejecución de las políticas y planes regionales de formación profesional en los Gobiernos Regionales.

- Diseñar instrumentos de monitoreo y evaluación de la implementación de políticas públicas con análisis de información y elaboración de proyecciones, que sean aplicables y de relevancia para las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional.
- Contar con un diagnóstico de la operacionalización de las políticas de formación profesional por parte de los Gobiernos regionales y con recomendaciones para superar las deficiencias identificadas.

2.3 Resultados esperados

- Los funcionarios de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPLC) cuentan un **sistema de monitoreo y evaluación** de la operacionalización de las políticas regionales de formación profesional por los Gobiernos regionales, con indicadores de logro y de calidad.
- Se cuenta con una **evaluación** de la operacionalización de las Políticas Regionales de la Formación Profesional en un Gobierno regional.
- Se logró establecer un **plan de ajuste** para mejorar la operacionalización de las políticas públicas de formación profesional por parte de los Gobiernos regionales.

2.4 Entregables finales esperados

- **Un sistema de monitoreo y evaluación** de la operacionalización de las políticas regionales de formación profesional por los Gobiernos regionales, con indicadores de logro y de calidad.
- **Una evaluación** de la operacionalización de las Políticas Regionales de la Formación Profesional en un Gobierno regional
- **Un plan de ajuste** de la operacionalización de las políticas públicas de formación profesional por parte de los Gobiernos regionales

3 METODOLOGÍA

3.1 Metodología general (de la acción)

En línea con las conclusiones obtenidas por el equipo de expertos en las dos primeras actividades de esta acción, se presenta la oportunidad de **concluir el diagnóstico real de situación, evaluación y operacionalización de la FP del Perú a nivel regional, con énfasis en la zona de selva**, que tradicionalmente y por diversas circunstancias de lejanía física y simbólica de la centralidad política, económica y social de la capital, enfrenta situaciones de vulnerabilidad, con altos índices de pobreza y desempleo.

De este modo, la actividad 3 se realizará simultáneamente en Lima y en dos Regiones de la selva peruana, Loreto y Ucayali, siguiendo -si las nuevas circunstancias lo permiten- un planteamiento muy similar al adelantado por los expertos en la segunda actividad, esto es: trabajo en Lima y despliegue a capitales de ambas Regiones, Iquitos y Pucallpa, respectivamente. Lo que permitirá disponer de información primaria, secundaria y su posterior triangulación en un plan general de reajuste de la FP en el país, con recomendaciones prácticas y sugerencias de actuación futura para el diseño de las políticas regionales y sus respectivos planes de acción, de acuerdo a las necesidades y oportunidades de cada una de las Regiones, y en sintonía con sus retos y logros de desarrollo, conforme a sus características económicas, sociales, geográficas y étnicas, que definen los tres

perfiles ecológicos del país, como un elemento diferenciador para apuntalar los avances de política pública, en atención a su idiosincrasia regional.

Así, y ante la imposibilidad de movilizar al equipo de expertos por las restricciones de movilidad internacional derivadas de la pandemia COVID-19, se propone la **realización de una primera fase virtual de la asistencia técnica [sub actividad 3.1]**; y, una segunda fase presencial de la misma con despliegue en el país del equipo de expertos, que incluirá misión de estudio al terreno (Regiones de Loreto y Ucayali), así como reuniones en Lima para el cierre de esta acción SOCIEUX+, con un evento de presentación de conclusiones del proyecto ante los socios receptores de esta asistencia técnica y la DUE en Lima, entre otros actores que serán oportunamente convocados[sub-actividad 3.2].

SUB-ACTIVIDAD 3.1: asistencia técnica en remoto

Así, en la **sub-actividad 3.1**, las tareas a desarrollar por medios telemáticos y digitales, en tanto que acompañamiento virtual para la localización, recopilación, procesamiento y análisis de información primaria (en forma de entrevistas) y secundaria (revisión documental), serán:

- Análisis de contexto y prospectiva a futuro para la articulación de la política pública de FP regional en las zonas objeto de estudio: Loreto y Ucayali.
- Identificación de buenas prácticas nacionales e internacionales. Comunicación de éstas a los responsables de la FP en las dos Regiones objetivo de esta actividad 3 (Loreto y Ucayali).
- Elaboración de recomendaciones y sugerencias de mejora continua para el cierre de brechas entre la formación profesional y el mercado laboral de estas áreas eminentemente rurales y alejadas de la centralidad política de la capital.

Para lo cual, los expertos asignados a esta sub-actividad 3.1., se esforzarán por concitar la participación activa de los responsables sectoriales de empleo y trabajo de cada una de las dos regiones, Loreto y Ucayali, a fin de crear un espacio de discusión, difusión e intercambio de conocimientos específicos sobre la materia objeto de asistencia técnica, la formación profesional y su relevancia en el mercado de trabajo en cada una de estas regiones de la selva peruana así como su articulación con los lineamientos generales de la misma ofrecidos desde Lima por el MTPE.

Se realizarán al menos, las siguientes reuniones en línea, en formato que más convenga a los intereses de la acción, quedando supedita la definición de cada una de ellas a los planteamientos metodológicos presentados en la nota conceptual que dará inicio a la asistencia técnica virtual en forma de: conversatorio, mesa sectorial, mesa redonda, seminario web, entrevistas en profundidad, entrevistas grupales, encuestas en línea u otros recursos y/o enfoques metodológicos que contribuyan de acuerdo a las nuevas circunstancias de prestación de esta asistencia técnica internacional para conocer el profundidad el estado de situación de la FP en sendas regiones, proponer recomendaciones de mejora continua y apoyar el cierre de brechas entre la formación profesional y el mercado laboral en las zonas objeto de evaluación, que como consecuencia de la coyuntura generada por el COVID-19 pueden estar más expuestas a nuevas vulnerabilidades sociales, que afecten a las personas con menor capacidad de resiliencia en entornos empobrecidos, tales como: mujeres cabezas de hogar, jóvenes sin cualificación profesional, personas con discapacidad, trabajadores informales de cualquier sector de actividad local, entre otros colectivos altamente vulnerables para los cuales opciones de FP con enfoque práctico y desde una perspectiva realista, son las mejores soluciones de medio y largo plazo para una vida digna.

De este modo, la 3.1 como fase previa a la 3.2, preparará las condiciones de conocimiento, apropiación y alineación de las necesidades de las Regiones en términos de FP, para su posterior despliegue de los expertos en el territorio para la prestación de la última fase de la asistencia técnica en persona.

En todo momento, a lo largo de la realización de ambas sub-actividades, se tomará en cuenta las recomendaciones y sugerencias de las dos actividades anteriores, a fin de presentar productos de conocimiento armonizados y poder dar una perspectiva amplia de la situación real de la FP en el Perú con énfasis en el nivel regional, habiendo mapeado in situ 5 regiones del país, pertenecientes a la demarcación geográfica de costa, sierra y selva, su idiosincrasia y su modo de estar/actuar en la configuración política del país, con el telón de fondo de la ley de descentralización de 2006.

En la **sub-actividad 3.1** se realizarán, al menos, los siguientes encuentros virtuales, que junto a la necesaria revisión documental de informaciones secundarias generadas por las autoridades competentes en la materia, del sector trabajo y educación a nivel regional, posibilitarán la triangulación de la información, y la redacción de un informe de situación previo al despliegue en el territorio de los mismos expertos que en la sub-actividad 3.2 estarán en disposición de hacer presencia en las capitales regionales de Loreto y Ucayali, a fin no sólo de validar las hipótesis de trabajo con orientación estratégica in situ para la programación a futuro de la FP en sendas Regiones.

SUB-ACTIVIDAD 3.2: Asistencia técnica presencial

Cuando las condiciones de salud pública internacional hagan posible el despliegue del equipo de expertos en el país, se realizarán reuniones de arranque de la sub-actividad 3.2 en Lima, y misión al terreno en la zona de selva peruana (Región de Loreto y Región de Ucayali). La fecha concreta de movilización de los expertos, será acordada por SOCIEUX+ atendiendo a las recomendaciones de las autoridades internacionales, europeas y nacionales del país socio, en coordinación con la disponibilidad de los expertos y la agenda de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPLC). En dado caso que, sea absolutamente imposible el despliegue en el país de los expertos, éstos adelantarán la sub-actividad 3.2 por medios telemáticos, procediendo asimismo al cierre de esta acción de SOCIEUX+ con la presentación de las conclusiones, recomendaciones y sugerencias a futuro corto para la operacionalización de la política pública de FP en el Perú con enfoque regional; así como, la identificación, comunicación y transmisión de buenas prácticas europeas en la materia que pudieran ser adecuadas e implementadas por el país, de acuerdo a su normatividad e idiosincrasia regional.

3.2 Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

Se han programado las siguientes actividades para la acción:

- Actividad 1 - Identificar el estado de situación (necesidades, oportunidades, deficiencias y fortalezas) de la operacionalización de la formación profesional en el país, a nivel nacional y regional
- Actividad 2 - Diseñar el marco de referencia para la evaluación de la implementación de las políticas regionales de la FP; .
- Actividad 3 - **Evaluar las condiciones de diseño, ejecución y seguimiento de la formación profesional a nivel regional de Loreto y Ucayali.**

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la o las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- Actividad #.3 [**Sub-actividad 3.1: asistencias técnica a distancia (acompañamiento virtual)**]
- Actividad #.3 [**Sub-actividad 3.2: asistencia técnica presencial (despliegue en el terreno)**].

3.3 Inclusión de temas transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:

Eliminar si es necesario las cuestiones no relevantes cf. WP.

- Igualdad de género;
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los niños, los discapacitados, los grupos vulnerables y las minorías); y,
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

4 DESCRIPCIÓN DE LA O LAS ACTIVIDADES

4.1 Tareas programadas

El experto principal dirigirá la misión sobre el terreno. Será responsable de la producción de todos los entregables finales de la actividad. También será responsable de la preparación, coordinación, implementación y producción y/o coordinación de los informes de toda la actividad. **Erreur !**

Source du renvoi introuvable.

Entre las principales tareas que se esperan del equipo de misión, se incluyen:

Tareas virtuales de la sub-actividad 3.1:

Tarea.1 Una reunión de inicio con la DGFPLC y sus homólogos a nivel regional en Loreto y Ucayali, para presentar la asistencia técnica, conocer a los referentes regionales y solicitar la recepción de documentación; así como, consensuar la agenda de trabajo, y establecer próximos encuentros virtuales de acuerdo al cronograma de la sub-actividad. (1 día)

Tarea.2 Dos mesas redondas regionales, una por Región, con los responsables de trabajo y educación, para conocer el estado de situación de la operacionalización de la FP en cada uno de los territorios (1 día);

Tarea.3. Dos encuentros sectoriales, uno de trabajo y otro de educación, con cada uno de las personas responsables en sendas regiones. (1 día)

Tarea.4. Una encuesta en línea anónima a todos los agentes relevantes del sector educación y empleo sobre la formación profesional en las Regiones. Además se incluirá un apartado específico para conocer el efecto del COVID19 en el desarrollo de la formación profesional (1 día);

Tarea.5 Una reunión de cierre de la sub-actividad 3.1 con la DGFPLC y sus homólogos a nivel regional en Loreto y Ucayali, para presentar las principales conclusiones de esta primera fase y preparar la segunda fase de esta actividad 3. (1 día)

Tarea.6. Seguimiento de trabajo para la encuesta en línea y segunda pasación, si procede, para incrementar el universo de agentes relevantes que cumplimentan la encuesta. (1 día)

Tareas de la sub-actividad 3.2:

A continuación se sugiere la realización de algunas tareas a realizar en el país durante la fase presencial de la asistencia técnica:

- Reunión de recapitulación de la acción SOCIEUX+ y arranque de la misión en Lima. (1 día)
- Visita de estudio a las 2 Regiones (3 días por Región, total 6 días)
- Reunión de retroalimentación en Lima de las misiones al terreno. Mesa de trabajo intersectorial: trabajo y educación (1 día)
- Presentación de las principales conclusiones del proyecto. Panorámica desde el territorio (costa, sierra y selva) de la FP en el Perú. Lecciones aprendidas a nivel *GloCal*. Retos y oportunidades a futuro. Próximos pasos. [Se concibe la organización de un evento de difusión con la participación de la DUE en Lima, los Ministerios de Trabajo y Educación, el

BID, y demás cooperantes internacionales/bilaterales presentes en el país, que trabajen la materia objeto de esta acción SOCIEUX+, entre otros]. (1 día)

4.2 Entregables esperados

4.2.1 Entregables previos a la misión

- P1: Nota metodológica, que detalle el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos que deben usarse, análisis de riesgos, etc.
- P2: Agenda de la actividad/misión, que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán, las personas que se reunirán, etc.

4.2.2 Entregables finales

- D1: Los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante las reuniones virtuales, así como los soportes de comunicación (Ppt, encuesta, etc.);
- D2: Informe individual de misión de experto (ExMR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).
- D3: Formulario individual de comentarios de experto (ExF) cumplimentado en línea (consulte las instrucciones y el enlace en el modelo ExMR)
- D4: Informe de actividad colectiva (AcR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*

5 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

5.1 Formatos

Todos los entregables y productos *de la actividad* (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.

Todos los entregables y productos deben enviarse en versión electrónica editable [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará los modelos de presentación electrónica que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión durante la actividad. No está autorizado el uso por parte de los expertos de sus propios modelos o formatos de su organización de origen a menos que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

"Cláusula de no-responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de

SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella" .

Los expertos contratados podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en francés.

5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) deberán enviarse directa y únicamente al equipo de SOCIEUX+, a menos que el equipo SOCIEUX + indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

5.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse como máximo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad o el inicio de la misión de expertos, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la institución asociada. Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse al experto principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad o la partida de los expertos hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la agenda revisada de la misión por el experto principal antes de la partida del equipo de misión.

5.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse como máximo 10 días hábiles después del final de la actividad o los comentarios de los expertos.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.
- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte del experto principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a los expertos solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

6 EXPERIENCIA NECESARIA

6.1 Perfil de experiencia

Experto principal [Experto #1]:

Área de especialización: *diseño de instrumentos de evaluación y monitoreo de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional.*

Criterios (esenciales/requeridos):

- *Educación universitaria y/o posuniversitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;*

- *Conocimientos específicos de los servicios de formación profesional;*
- *Experiencia profesional específica en la definición, implementación y evaluación de políticas regionales de formación profesional;*
- *Al menos 10 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a organismos de servicios públicos de formación profesional;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo y de evaluación de políticas públicas;*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- *Experiencia de varios años en estudios de diagnóstico, planificación, ejecución, medición y evaluación de políticas regionales de formación profesional con indicadores de logro y calidad*
- *Buen manejo de los retos relacionados con las actividades de Formación Profesional.*

Experto # 2:

Área de especialización: *diseño de instrumentos de evaluación y monitoreo de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional y elaboración de proyecciones.*

Criterios (esenciales/requeridos):

- *Educación universitaria e/o posuniversitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;*
- *Buen manejo de los retos relacionados la implementación y evaluación de políticas regionales de formación profesional y empleo.*
- *Al menos 5 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a instituciones públicas de un Estado miembro de la EU en gestión e implementación de políticas de formación profesional y empleo;*
- *Experiencia en evaluación de políticas públicas de formación profesional y/o de empleo*
- *Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación y en llevar a cabo monitoreo y evaluación de políticas públicas.*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- *Experiencia previa en América Latina;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo*

O/Y

Institución colaboradora:

Área de especialización: _____

Zona geográfica y tipo de institución: _ Instituciones de países miembros de la Unión europea, así como instituciones de países de Latinoamérica, OIT, CINTERFOR, etc.

6.2 Carga de trabajo

sub-actividad 3.1. Mes de septiembre de 2020

	Preparación	Online	seguimiento	Informes y entregables	Total
Experto principal (#1)	4	5	1	4	14
Experto (#2)	3	5	1	3	12
Total	7	10	2	7	26

sub-actividad 3.2. Mes de noviembre de 2020

	Preparación	On site	Travel	Informes y entregables	Total
Experto principal (#1)	4	12	2	4	22
Experto (#2)	3	12	2	3	20
Total	7	24	4	7	42

7 CANDIDATOS

7.1 Convocatoria de expertos

Todas las convocatorias de expertos para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los expertos interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio web SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu> (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. Si aún no lo han hecho, los expertos deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
2. Para crear y enviar su perfil, los expertos deberán:
 - a. Proporcionar los datos de contacto¹
 - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los expertos solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. *Sin embargo, se anima a los expertos a que cumplimenten con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y competencias, porque el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertos para futuras misiones.*

¹ La base de datos de expertos y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

- c. Cargue un *curriculum vitae*, preferiblemente en formato Europass².
3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, los expertos pueden presentarse a todas las convocatorias de expertos a las que puede accederse en la pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertos)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a experts@socieux.eu indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertos específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a expert@socieux.eu.

7.2 Selección de expertos

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertos de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

1. Técnicos, funcionarios públicos y empleados de organismos con autorización estatal;
2. Colaboradores y empleados de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
3. Académicos (investigadores o docentes) de instituciones públicas o parapúblicas.

Los expertos públicos en servicio activo de las instituciones colaboradoras de SOCIEUX+ tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores y consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público. La movilización de expertos actualmente empleados en agencias internacionales especializadas se limita a las actividades y/o acciones implementadas conjuntamente con la agencia de origen.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertos movilizados e instituciones colaboradoras** disponible en www.socieux.eu .

7.3 Contratación de expertos públicos

Los expertos públicos pueden estar en servicio activo o jubilados. Los empleados jubilados de agencias especializadas internacionales o agencias de cooperación también pueden movilizarse, sin que su antiguo empleador participe formalmente en una acción conjunta con SOCIEUX+.

Los candidatos preseleccionados deberán comunicar los datos de contacto de su empleador o una prueba de su capacidad para participar directamente en virtud de su condición de funcionario, empleado o empleado público.

7.4 Compensación financiera

Los funcionarios contractuales o empleados en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 250 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

No se otorgará compensación financiera a los expertos que trabajan actualmente en agencias internacionales especializadas.

Los expertos y expertos jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de

² Los modelos Europass para CV están disponibles aquí:
<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los expertos movilizados y/o de su organización.

7.5 Gastos de viaje

Todos los costes de viaje para los expertos movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertos movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experto).

8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los expertos movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los expertos movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los expertos algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.

9 CÓDIGO DE CONDUCTA

Los expertos movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a EuropeAid.

Los expertos movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los expertos deberán llevar a cabo sus funciones en el país asociado de una manera que sea totalmente conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

10 OTROS

Si es aplicable

...Texto...

11 ANEXOS

12 ÍNDICE

1	Contexto	2
1.1	Información socioeconómica general.....	2
1.2	Situación del sector de intervención.....	2
1.3	Papel de la institución	3
2	Descripción de la acción	3
2.1	Objetivo principal	3
2.2	Objetivos específicos.....	3
2.3	Resultados esperados	4
2.4	Entregables finales esperados	4
3	Metodología	4
3.1	Metodología general (de la acción)	4
3.2	Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)	4
3.3	Inclusión de temas transversales.....	6
4	descripción de la o las actividades	7
4.1	Tareas programadas	7
4.2	Entregables esperados	8
4.2.1	Entregables previos a la misión.....	8
4.2.2	Entregables finales.....	8
5	Informes y presentación de entregables	8
5.1	Formatos.....	8
5.2	Presentación y aprobación	9
5.2.1	Entregables previos a la misión.....	9
5.2.2	Entregables finales	9
6	Experiencia necesaria	9
6.1	Perfil de experiencia	9
6.2	Carga de trabajo	11
7	Candidatos	11
7.1	Convocatoria de expertos	11
7.2	Selección de expertos	12
7.3	Contratación de expertos públicos	12
7.4	Compensación financiera.....	12
7.5	Gastos de viaje	13
8	Comunicación y visibilidad	13
9	Código de conducta	14
10	Otros	14
11	Anexos.....	14
	Sobre SOCIEUX+	16

SOBRE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) fomenta y mantiene el diálogo sobre protección social y políticas de empleo inclusivas con la mayoría de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado por la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "Propuesta para un nuevo consenso europeo en materia de desarrollo, titulado Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro". Muchas iniciativas importantes de cooperación en estas áreas están financiadas por instrumentos geográficos o temáticos de la UE en diferentes países. Estas iniciativas están muy estructuradas y responden a las necesidades a medio y largo plazo de los países asociados. Sin embargo, se necesitan medidas a corto plazo y cooperación entre pares para promover el desarrollo de sistemas de protección social y complementar la cooperación de la UE con países terceros.

SOCIEUX+ fue creado y financiado por la UE a través de la cofinanciación de Francia, España y Bélgica, así como los recursos gestionados por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea (EuropeAid). Este mecanismo de cooperación técnica lo implementa una asociación compuesta por agencias de cooperación al desarrollo de los Estados miembros: Expertise France (socio principal), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Belgian International Cooperation on Social Protection (Cooperación Belga Internacional en Protección Social) (BELINCOSOC) y la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel).

El objetivo general de SOCIEUX+ es ayudar a ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos en los países asociados. Su objetivo específico es aumentar las capacidades de los países asociados para mejorar el diseño, la gestión y la vigilancia de estrategias de empleo duraderas y eficaces, y sistemas de protección social, gracias al desarrollo de los conocimientos y asistencia técnica a corto plazo entre iguales.

SOCIEUX+ reconoce el impacto de la protección social y del empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. Apoya los esfuerzos de los Gobiernos asociados para promover los sistemas de empleo y protección social duraderos e inclusivos.

Este instrumento es una extensión de SOCIEUX (Social Protection EU Expertise in Development Cooperation), establecida en 2013.

Síguenos:

www.socieux.eu



www.twitter.com/socieuxplus



www.linkedin.com/in/socieux-plus



www.flickr.com/people/socieux



<http://goo.gl/qSByFu>

